



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN N°

000268

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

15 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 01501-0060996-1, del Registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

que mediante las presentes actuaciones se gestiona adecuar la composición del jurado que actuará en la continuidad del concurso interno convocado por Resolución N° 000831 de fecha 28 de septiembre rectificada por Resolución N° 001037 de fecha 18 de noviembre, ambas de 2011, por la cual se llamó a concurso para cubrir diversos cargos en la ex Dirección Provincial de Gestión Administrativa;

que la gestión es en virtud de haberse producido el cambio de autoridades provinciales y encontrarse pendiente de resolución el concurso de referencia, debiendo quedar el jurado integrado según se detalla en el Artículo 1° del presente acto administrativo;

que a los fines expuestos y de acuerdo a lo estatuido en la Ley N° 12817 y en el Decreto N° 0101/11;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Adecuar la composición del jurado que actuará en la continuidad del concurso interno convocado por Resolución N° 000831 de fecha 28 de septiembre rectificada por Resolución N° 001037 de fecha 18 de noviembre, ambas de 2011, para cubrir diversos cargos vacantes en la ex Dirección Provincial de Gestión Administrativa, debiendo quedar el mismo integrado de la siguiente manera:

Presidente: Señora Ministra de Desarrollo Social, Lic. Mónica Silvia Bifarello.

Titulares:

1. Señora Secretaria de Desarrollo Territorial, Prof. Silvia Alejandra Pilar Hickmann.
2. Señora Subsecretaria Legal y Técnica, Dra. Sabrina María de Belen Arcamone.

"2012 - Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional"



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


3. Señor Subsecretario de Reforma de Gestión, Rubén Oscar Luchini.
4. Señora Directora General de Despacho, Prof. Laura Ravera.
5. Señora Mónica Paya – UPCN.
6. Señora María Eva López – UPCN.
7. Señor Hugo Rodríguez – UPCN.
8. Señora Norma Quiñonez – ATE.

Suplentes:

1. Señor Subsecretario de Administración, Claudio Cicaré.
2. Señor Director Provincial de Inclusión Socio Productiva, Ps. Alejandro Gamero.
3. Señor Director Provincial de Seguridad Alimentaria, C.P.N. Adrián Diserio
4. Señor Director General de Asuntos Jurídicos, Dr. Carlos Dalla Fontana.
5. Señor Pedro Aizenberg – UPCN.
6. Señor Alejandro Romero – UPCN.
7. Señor Enrique Melnik – UPCN.
8. Señor Franco Böck – ATE.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese, según lo establecido en el Artículo 92° del texto actualizado del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y archívese.

pc


Lic. Mónica Bifarello
Ministra de Desarrollo Social
Provincia de Santa Fe